

rará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y desconociéndose el actual domicilio de doña María del Pilar y doña María Rosa Pardo Fabeiro, expido la presente en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario (ilegible).—7.670-C.

\*

Por el presente, que se expide cumpliendo lo ordenado por el Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de esta capital, en los autos sobre ejercicio de la acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de la Compañía mercantil «Basilio Redondo y Cia., S. A.», contra don José y don Mariano Peces Sánchez, vecinos de Sonseca, en Toledo, en reclamación de 800.000 pesetas, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca: «Una casa en la villa de Sonseca. En la avenida de Fray Gabriel de Magdalena, sin número; consta de dos viviendas en planta baja, y siendo de iguales dimensiones se compone cada una de dichas viviendas de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina despensa, cuarto de aseo y pasillo, midiendo una superficie útil cada una de ellas de ochenta y dos metros y cinco decímetros cuadrados; tiene jardín al frente en toda su línea, de cinco metros de fondo, y patio interior; solar para corral, y al fondo, una nave para dedicarla a taller, con patio accesorio; mide todo ello una superficie de mil trescientos treinta metros cuadrados, que corresponden: setenta con cuarenta centímetros, al jardín; ciento noventa y seis con sesenta y dos centímetros, a las dos viviendas, y cincuenta y ocho con diez, al patio interior; trescientos metros, a la nave y su patio accesorio, y setecientos nueve metros y ochenta y ocho decímetros, al corral. Linda toda la casa: por la izquierda entrando, solar

de Juana Luisa García Pulgar; derecha, otro de Sivial García Pulgar; fondo, donde tiene puerta de salida por la calle de Armadura, y por el frente, con la avenida de Fray Gabriel de la Magdalena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz en el tomo 889, libro 102, folio 13, finca número 9.339, inscripción quinta.

Dentro de esta finca, y formando parte integrante de la nave dedicada a taller, existe la siguiente maquinaria: Una rematadora de tres hilos, número 5.998 y motor número 6.555; una rematadora de tres hilos, número 5.991; una bobinadora de seis bobinas, número de motor 7.402; una bobinadora de seis bobinas, número de motor 83.823; una máquina del 12 por 150, número 820.288 y número de motor 21.944; una máquina del 12 por 150, número 19.009 y número de motor 722.028; una máquina del 12 por 150 número 1.420 y número de motor 715.372; una máquina del 0 por 100, número 18.791 y número de motor 715.848; una máquina del 10 por 150, número 820.257 y número de motor 1.277; una máquina del 10 por 150, número 20.271 y número de motor 715.947.

Además la hipoteca constituida se extendió a los objetos muebles que se colocaran personalmente en la finca hipotecada, ya fuera para su adorno, comodidad o explotación, ya sea para el servicio de alguna industria; a las edificaciones que existan o que en lo sucesivo se constituyan; a los frutos, a las rentas vencidas y no satisfechas al tiempo de exigirse el cumplimiento de la obligación garantizada y a las indemnizaciones y primas u otros conceptos que correspondan a los señores emisores.»

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día 3 de febrero próximo, a las doce horas; que se tomará como tipo de subasta la cantidad de un millón de pesetas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100

del tipo de subasta, o sea la cantidad de 100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos suplidos mediante la certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, conforme dispone la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.524-3.

#### TUDELA

Don José Luis Albacar López, Juez de Primera Instancia de Tudela y su partido, Por el presente edicto hace saber:

Que cumpliendo lo dispuesto por este Juzgado se hace constar que por providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de los comerciantes don Serafín, don Nicolás, doña María de los Angeles y doña Pilar Chivite Chivite, como herederos de su padre, don Teodoro Chivite Chivite, vecino que fué de Cintruénigo, dedicado al negocio de compraventa de vinos y que se han nombrado Interventores de la misma a don Jesús Abeti León y don Manuel Añón Jaso, Peritos Mercantiles, y a don José Navascués Monreal, que figura en el primer tercio por orden de importancia de los créditos de la lista presentada, lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Tudela a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Luis Albacar López.—El Secretario (ilegible).—7.672-C.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 149 lotes de material inútil o en desuso, existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región.*

A las diez horas (10) del día 30 del próximo mes de enero de 1967 se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), subasta pública para proceder a la enajenación de 149 lotes de material inútil o en desuso, existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, cuyo material puede ser examinado, todos los días y horas hábiles, en los lugares en donde se encuentran depositados, señalados en la relación que acompaña al pliego de condiciones técnicas.

Dicho pliego y el de legales, en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Granada y Bilbao, y en los Cuerpos interesados.

Las ofertas se harán por cuadruplicado ejemplar y se entregarán en sobre cerrado y, en otro sobre aparte, acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo que a continuación se inserta. La fianza provisional será del 10 por 100 del importe de la oferta y será entregada en metálico ante la Junta en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario, otorgado por un Banco oficial.

Los oferentes tendrán muy en cuenta todo cuanto previene y se dispone en el pliego de condiciones técnicas.

El importe de los gastos que ocasione la transformación en chatarra de los lotes sujetos a ella será de cuenta del adjudicatario.

Los gastos ocasionados por los anuncios le correspondrán la parte proporcional.

#### Modelo de proposición

Excmo. Sr.: Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o como apoderado legal de don ..... (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (indíquese Prensa oficial o particular) para la enajenación por subasta pública de material inútil, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece comprar (indíquese los lotes, haciendo constar el número, cuerpo, número del acta y precio que ofrece, en cifra y letra).

3.º Que a la oferta, y en sobre aparte, acompaña la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y el recibo de haber depositado la fianza provisional (o aval bancario).

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o Apoderado.)

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar. Plaza de España. Sevilla.

Sevilla, 28 de diciembre de 1966.—El General Presidente.—7.549-A.

**Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de 1.465.000 raciones de pan de 500 gramos.**

A las once horas del día 31 de enero próximo tendrá lugar en esta Junta, Gobierno Militar, la contratación por concurso de la elaboración de 1.465.000 raciones de pan de 500 gramos, al precio límite de 1,25 pesetas ración, para las Fuerzas del Ejército de esta Región de guarnición en las distintas plazas de la misma durante el año 1967, en las cantidades que para cada una de ellas a continuación se detallan:

	Raciones
Almería ... ..	945.000
Jáen ... ..	90.000
Ronda ... ..	400.000
Albolote (Granada) ... ..	30.000

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas y modelo de proposición pueden examinarse en los establecimientos de Intendencia de las citadas plazas, Puesto de la Guardia Civil de Albolote y Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones se dirigirán al excelentísimo señor General Presidente.

El anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Granada, 29 de diciembre de 1966.—7.545-A.

**Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo para panificación.**

A las once horas del día 1 de febrero próximo tendrá lugar en esta Junta, Gobierno Militar, la adquisición por concurso de 8.076 quintales métricos de harina de trigo para panificación, para cubrir las necesidades de las plazas de esta Región, en la cuantía y precio límite que para cada una de ellas a continuación se detallan:

	Pesetas	
	Qm.	Qm.
Granada ... ..	3.167	850
Málaga ... ..	1.252	850
Almería ... ..	2.944	895
Ronda ... ..	713	850

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas y modelo de proposición pueden examinarse en los establecimientos de Intendencia de las citadas plazas y Secretaría de esta Junta. Las ofertas se dirigirán al excelentísimo señor General Presidente.

El anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Granada, 29 de diciembre de 1966.—7.546-A.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Resolución de la Delegación de Hacienda de Málaga por la que se anuncia subasta de un inmueble sito en Montejaque.**

Se saca a pública subasta, para el día 31 de enero de 1967, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Málaga, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, de un inmueble sito en Montejaque, calle Tajo, número 49.

Málaga, 23 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada. 7.547-A.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Resolución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta de las obras del «Proyecto de elevación de aguas desde el río Nervión hasta Venta Alta (Arrigorriaga)» del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao.**

Padecido error en la inserción del anuncio del citado concurso-subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 20 de diciembre de 1966, página 15944, se reproduce a continuación, debidamente rectificado, el párrafo afectado:

«La fianza provisional asciende a la cantidad de un millón novecientas ochenta y un mil novecientas noventa y seis pesetas con sesenta y seis céntimos (1.981.996,66).»

Bilbao, 30 de diciembre de 1966.—40-A.

**Resolución de la Junta Administrativa del Abastecimiento de Aguas a la Comarca del Gran Bilbao por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta de las obras del «Proyecto de conducción general desde la presa de Undurraga al sifón de Arrigorriaga» del abastecimiento de agua a la comarca del Gran Bilbao.**

Padecido error en la inserción del anuncio del citado concurso-subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 20 de diciembre de 1966, página 15945, se reproduce a continuación, debidamente rectificado, el párrafo afectado:

«La fianza provisional asciende a la cantidad de doce millones setecientas ochenta y ocho mil ochocientas sesenta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos (12.788.867,68).»

Bilbao, 2 de enero de 1967.—41-A.

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**

**Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un campo de fútbol en Guadalajara.**

La Delegación Nacional de Educación Física y Deportes anuncia el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un campo de fútbol en Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones cuatrocientas se-

setenta y nueve mil ciento veintiuna pesetas con setenta y cinco céntimos (5.469.121,75), importando la fianza provisional ciento nueve mil trescientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos (109.382,43). El proyecto y el pliego de condiciones podrán ser examinados en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, Ferraz, número 16, y en el Gobierno Civil de la provincia de Guadalajara (Junta Provincial de Educación Física y Deportes), admitiéndose las proposiciones en ambas oficinas, en horas hábiles, hasta el día 24 de enero de 1967.

La apertura de pliegos se efectuará en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, Ferraz, número 16, ante la Junta designada al efecto, el día 27 de enero, a las seis de la tarde, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Madrid, 28 de diciembre de 1966.—El Subdelegado de Asuntos Económicos.—7.542-A.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Hospital Psiquiátrico Provincial (segunda fase-primer desglosado).**

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas por esta Excm. Diputación Provincial se anuncia la convocatoria para la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de un Hospital Psiquiátrico Provincial (segunda fase-primer desglosado).

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantía provisional: 217.692,05 pesetas.

Tipo de licitación: 27.538.410,91 pesetas.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras, expedidas por el señor Arquitecto provincial, y aprobadas por esta Presidencia, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría, durante las horas de las diez a las trece y días hábiles.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario de las obras será la que resulte de aplicar al remate los coeficientes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su menor cuantía.

El plazo de presentación de proposiciones para optar a esta subasta es de veinte días, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca esta convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las doce, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la planta alta de esta Casa-Palacio, bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue, al siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación de los mismos, a las doce horas.

Han quedado cumplidos los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A las proposiciones se acompañarán los documentos a que se refiere la base 10 del pliego de condiciones económico-administrativas; estas proposiciones habrán de estar debidamente reintegradas y se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la

Excmo. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha ....., para contratar, mediante subasta pública, la ejecución de las obras de construcción de un Hospital Psiquiátrico Provincial (segunda fase-primer desglosado), y enterado asimismo del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras antes indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos (en número), comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la construcción de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 23 de diciembre de 1966.—El Presidente.—7.513-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca perteneciente a esta Corporación sita en esta capital, en la calle de García de Paredes, número 92.*

Se convoca subasta pública para la enajenación de la finca perteneciente a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid sita en esta capital, en la calle de García de Paredes, número 92, con arreglo al pliego de condiciones y demás documentos expuestos en esta Sección.

Descripción de la finca.—Finca urbana. Solar y edificación en él construida, sita en Madrid en el ángulo Noroeste de la manzana 179 del ensanche, en la calle de García de Paredes, esquina a Miguel Angel. Linda al Norte su fachada con la calle de García de Paredes; al Este o izquierda entrando, con finca que fué segregada de ésta y vendida a doña Saturnina Santa Cruz; al Mediodía o testero, con terreno de don Joaquín Bayón, y al Oeste o derecha, con la calle de Miguel Angel, hallándose cerrado el perímetro por una línea de cuatro metros que forma un chaflán en el ángulo Noroeste de la manzana de las calles citadas.

Superficie del terreno.—La superficie total del terreno es de 320,27 metros cuadrados, equivalentes a 4.125,07 pies cuadrados, y la superficie edificada es de 215,28 metros cuadrados.

Tipo mínimo.—Servirá de precio tipo el de 21.049.938,60 pesetas y será desechada toda proposición que ofrezca un precio inferior al mismo.

Garantía provisional: 185.250 pesetas.

Garantía definitiva.—La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago.—El precio del remate se abonará en el acto del otorgamiento de la escritura pública de venta.

Presentación de plicas.—En la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Patrimonio (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas.—En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

La finca reseñada se vende como cosa cierta y determinada.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la finca urbana sita en Madrid, en la calle de García de Paredes, número 92, hace la oferta de

..... (en número y letra) pesetas, con estricta sujeción a las condiciones establecidas en esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de diciembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—7.539-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de cerramientos y pavimentaciones en el conjunto propiedad de la Diputación en el paseo de G. Dávila.*

Objeto y tipo de la subasta.—Las obras de cerramientos y pavimentaciones en el conjunto propiedad de la Diputación en el paseo de G. Dávila, por un precio tipo de dos millones ciento cuarenta y dos mil trescientas pesetas con doce céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 12 de diciembre de 1966.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ciento ochenta días naturales.

Garantías.—La garantía provisional será de treinta y siete mil ciento treinta pesetas.

Modelo de proposición.—Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle ....., número ... (para los domiciliados fuera de Santander). (Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 23 de diciembre de 1966.—El Presidente.—7.515-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de una retroexcavadora para el Servicio de Vías y Obras Provinciales.*

Se anuncia concurso para la adquisición de una retroexcavadora para el Servicio de Vías y Obras Provinciales, con

sujeción a las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: \$25.000 pesetas.

Plazo de entrega: No será superior a cuarenta y cinco días.

Plazo de garantía: Será como mínimo de un año.

Fianza provisional: 24.750 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El pago se verificará con cargo a la partida número 304 bis del presupuesto ordinario de gastos vigente.

La Memoria y demás documentos relativos a la maquinaria objeto de este concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sito en la plaza del Triunfo, número 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para el concurso.

El concurso se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4.º del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ... (en nombre propio o con la representación que ostente), enterado de las bases para la contratación mediante concurso público del suministro de una máquina retroexcavadora para el Servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el expresado suministro en la cantidad de ... (índíquese en número y en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 22 de diciembre de 1966.—El Presidente.—7.517-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de distribución y saneamiento en la localidad de Bijuesca.*

Esta Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1966 acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de distribución y saneamiento en la localidad de Bijuesca e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas por no haberse producido reclamación alguna.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Captación consistente en un pozo de hormigón en masa, cilíndrico, de 2,5 m. de diámetro interior, con una capacidad de 19 m<sup>3</sup> de agua. Un grupo motobomba de 6 CV. de potencia y accionado con motor eléctrico. Depósito regulador modelo 12-A, de 100 m<sup>3</sup> de capacidad, de la colección oficial. Tuberías de impulsión y suministro, desagües y ventosas. Siete alcantarillas y sus correspondientes ramales. Emisario. Estación depuradora compuesta de rejilla, un arenoso, un tanque IMHOFF y dos eras de desecación.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, presupuestos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Cooperación, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: 2.544.883,50 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 50.897,67 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central), en

los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1965/66 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio:

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial de .....» número ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., en ....., se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de diciembre de 1966.—El Presidente.—7.518-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1966 por el buque «María Auxiliadora», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2156, al «María de la Candelaria», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 148.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de diciembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.991-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1966 por el buque «Rosario Aldeguer», de la matrícula de Santa Pola, folio 655, al «María Tambores», de la matrícula de Santa Pola, folio 512.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la

materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de diciembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.992-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

#### Tercio Norte de Infantería de Marina

##### Juzgado Especial

Don Enrique Molla Maestre, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de las presentes diligencias previas.

Hago saber: Queda anulado por pérdida el carnet militar número 25.186 y la guía de pistola de nueve milímetros, c/c., «Astra», modelo 3.000, número 688.688, ambos documentos a nombre del Sargento primero de Infantería de Marina don Lucas Ruiz Alvarez.

El Ferrol del Caudillo, 9 de noviembre de 1966.—6.149.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Fiat», motor número 1000150789, bastidor número 100-175689, afecto al expediente número 66/66, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 13 de enero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por

sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 28 de diciembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Delegado de Hacienda.—5.984-E.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Dirección General de Prensa

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba). Domicilio: Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba).

Título de la publicación: «Pozoblanco». Subtítulo: Boletín Informativo Municipal.

Ejemplares de tirada: 500.

Formato: Folio.

Precio: Tres pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Divulgación de la actividad municipal y noticias locales.

Madrid, 19 de diciembre de 1966.—El Director general de Prensa, Manuel Jiménez Quílez.—2.000-D.